

2017



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
 Servicio, Compromiso y Desarrollo  
 Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. 30/2016  
 Ref. FAR/UDAI

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL  
 GERENCIA  
**RECIBIDO**  
 03 NOV 2017  
 HORA: 11:23 FIRMA:

Mazatenango Suchitepéquez 09 de noviembre 2017.

Melany Solis  
 SECRETARIA DE GERENCIA  
 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal  
*Copia*

Licenciada:  
 Lorena Patricia Patzan Rodríguez  
 Gerente de Plan de Prestaciones del Empleado Municipal  
 Presente:

La Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad del municipio de Mazatenango departamento de Suchitepéquez, se encuentra practicando revisión de nómina de funcionamiento de aporte a clase pasiva (jubilados municipales) al 30 de septiembre del año 2017. Consecuente requiere del PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADOS MUNICIPAL, copia de Acta de Declaración Jurada Anual de Sobrevivencia suscrita en diciembre del año 2016 de cada persona jubilada de esta municipalidad, nombrando a nuestro colaborador Alvaro Castillo Castillo quién se identifica con el código Único 2320 56099 1001 extendido por RENAP para la realización de dicha comisión. Además consultas se puede realizar al celular 42718762 de auditoria interna, al teléfono 78721490 Dirección Financiera o al correo electrónico: [licfernandodelarosa@hotmail.com](mailto:licfernandodelarosa@hotmail.com) Se adjunta lista con el nombre del personal jubilado.

Atentamente:

*[Signature]*  
 Lic. Fernando Aguilar de la Rosa  
 AUDITOR INTERNO  
 Unidad de Auditoria Interna, Mazatenango, Such.

*[Signature]*



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 - 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**NOTA DE AUDITORIA No. 14/2017**

**A:** Dirección Administrativa Financiera Municipal

**DE:** Auditoria Interna Municipal

**FECHA:** 07 de diciembre 2017

**Asunto:** Pago del 20% de anticipo de proyectos

En la revisión que auditoria interna practicó a los expedientes de los proyectos siguientes:

- 1) Construcción Sistema de Agua Potable, Planta de Tratamiento Tanque de Distribución y Conducción Hacia Colonia el Compromiso Mazatenango.
- 2) Mejoramiento Sistema de Tratamiento Aguas Residuales (Reconstrucción) Planta de Tratamiento Sector Brasilia, Colonia el Compromiso, Mazatenango Suchitepéquez,

Se estableció que con fecha 01 de diciembre se entregó el 20% de anticipo para los proyectos. La conformación de los expedientes incumplen con la guía de requisitos emitida por el Concejo Departamental de Desarrollo, para el ejercicio fiscal 2017, previo a la entrega del primer desembolso en lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO, TANQUE DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN HACIA COLONIA EL COMPROMISO, MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ. Cheque Número 000016441, de fecha 1 de diciembre 2017, a la orden de Erick Rolando López Posadas, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUETZALES, (Q. 798,000.00).

- 1 Certificación del Acta de Recepción y Apertura de Plicas
- 2 Declaraciones Juradas exigidas por la Ley (artículos 26 y 80 Ley Decreto 57-92)
- 3 Cuadro de cantidades estimadas de trabajo
- 4 Análisis detallado de la Integración de costos



Handwritten signature and date: 07/12/2017

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Por el Progreso de Mazatenango, pague sus impuestos

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

5 Fotocopia Patente de Comercio y/o Sociedad

6 Constancia de Inscripción ante la SAT

7 Declaración Jurada actualizada en el Ministerio de Finanzas Públicas y la misma es de fácil acceso

8 Certificación Bancaria

9 Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias.

10 Fotocopia de contrato de obra, con auténtica de firmas en el que deberá incluir la cláusula relativa al cohecho de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo Ministerial de Finanzas Públicas 24-2010. Certificación del Acta de Aprobación del Contrato.

11 Fotocopia del contrato con sello de recibido de la Contraloría General de Cuentas

12 Cronograma de la inversión del primer desembolso (presentado por Unidad Ejecutora)

13 Constancia de apertura escritural.

MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES (RECONSTRUCCIÓN) PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR BRASILIA, COLONIA EL COMPROMISO MAZATENANGO SUCHITEPEQUEZ. Cheque No.000016442, de fecha 01 de diciembre 2017, a la orden de Francisco Muy Sánchez, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q. 299,794.20).

1 Certificación del acta de recepción y apertura de plicas

2 Certificación del acta de adjudicación

3 Certificación del acta de la Aprobación de la Adjudicación por el Concejo Municipal

4 Declaraciones Juradas exigidas por la ley (artículos 26 y 80 Ley Decreto 57-92)

5 Registro de precalificados de obras de obras actualizado (artículos 71, 76, 78 Ley Decreto 57-92)



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo

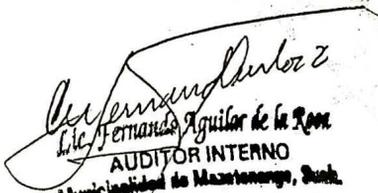
Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

- 6 Constancia de precalificado de obra específica
- 7 Constancia de inscripción del registro de proveedores del estado actualizado
- 8 Cuadro de Cantidades Estimadas de trabajo
- 9 Análisis detallado de integración de costos
- 10 Fotocopia de Patente de Comercio y/o Sociedad
- 11 Constancia de Inscripción ante la SAT
- 12 Certificación Bancaria
- 13 Cronograma de la inversión del primer desembolso
- 14 Fotocopias de los seguros de Caución (fianzas)
- 15 Constancia de colegiado activo del delegado residente que intervenga en la ejecución del proyecto

Es recomendable que los expedientes satisfagan los requerimientos normados por el Concejo Departamental de Desarrollo, previo a emitir los anticipos que correspondan a cada proyecto, consecuentemente es indispensable que se requiera a quien corresponda la integridad de los requerimientos indicados para cada proyecto que ya se le canceló lo más pronto posible.



**Fernando Aguilar de la Rosa**  
AUDITOR INTERNO  
Municipalidad de Mazatenango, S.A.

Vo Bo.



Manuel Delgado Sagarmínaga  
Alcalde Municipal



Por el Progreso de Mazatenango, pague sus APORTES



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo  
Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

INFORME No. 04/2017

Señor: Alcalde y Concejo Municipal  
Municipalidad de Mazatenango.

En continuación con la planificación de la auditoria del año 2017, he revisado los egresos que se efectúan por el pago de publicidad transmitido a través de televisión en diferentes frecuencias de empresas de cable a nivel municipal, estableciendo que se paga un total de CATORCE MIL QUINIENTOS QUETZALES, en forma mensual, a veinticinco proveedores de este servicio según cobros del mes de mayo. Informando el resultado que se obtuvo:

1. OBSERVACION:

Se confirmó según reporte de actividades que elabora el mismo proveedor, que existen seis proveedores que no identifican días de transmisión, no tienen horario y no indican programa en el que transmiten los spots de publicidad.

RECOMENDACIÓN:

Comprobar la veracidad de la publicidad de los proveedores que no confirman días de transmisión, horario ni programa, con el propósito de autenticar el pago de este servicio.

2. OBSERVACION:

Existen reporteros que no emiten facturas propias, utilizan facturas ajenas.

RECOMENDACIÓN:

Debe ser el prestatario del servicio, quien emita su factura, debidamente registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

3. OBSERVACION:

Los proveedores en su mayoría emiten factura por QUINIENTOS QUETZALES por el servicio mensual, sin embargo se pagan facturas también por UN MIL QUETZALES mensuales, este incremento del pago se debe algunas veces, a que se paga a dos proveedores con una misma factura, y en algún otro caso a otros se le paga esa cantidad.

RECOMENDACIÓN:

Cada proveedor debe emitir su propia factura por los servicios de publicidad, y evitar la mala práctica de que con una misma factura se integre el pago de dos proveedores.

4. OBSERVACION:

Existen dos reporteros que coinciden en días, horario y cable y canal de transmisión, y que no tienen programa

RECOMENDACIÓN:

Que se verifique la autenticidad de los pagos que se efectúan por la transmisión de publicidad y se compruebe la identificación del programa.

RECOMENDACIÓN GENERAL:

La unidad de Relaciones Públicas es quien debe verificar que al momento que el proveedor le presente su factura, el cumplimiento con los requerimientos para su pago, llenando el formato de Relaciones Públicas en donde debe anotar la información completa que se solicita y estampando firma de autorización del pago, luego de satisfechos los requerimientos adjuntar dicho formato para el procedimiento del trámite de pago correspondiente.

En cuadro adjunto se enumeran y se registran la información de cada proveedor. Atentamente:

  
FERNANDO AGUILAR DE LA ROSA  
AUDITOR INTERNO  
Municipalidad de Mazatenango, Coch.



Por el Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios Municipales

DE  
TENANGO  
Compromiso y D.



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2021

No. Of. \_\_\_\_\_  
Ref. \_\_\_\_\_

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

Mazatenango, 13 de septiembre 2017

Señor:  
Alcalde y Concejo Municipal  
Presente.



De conformidad con investigación realizada por esta auditoría interna sobre la situación del recibo de la Tesorería Municipal forma 7-B ingresos varios serie "B" No. 073034 de fecha 28/01/2015 por CINCO MIL QUETZALES 00/100 a nombre del contribuyente GRAN PUBLICIDAD con dirección Mazatenango Suchitepéquez, me permito informar en orden cronológico la sucesión de los hechos ocurridos:

**DEL ORIGEN DE LA EXISTENCIA DE FORMAS 7-B**

- 1.- En oficio No.01-2015 Ref: DAFIM de fecha 05 de enero 2015 se solicitaron a la Delegación Departamental de la Contraloría de Cuentas de Mazatenango Suchitepéquez, la autorización de la impresión de 50,000 formularios 7-B Serie "B" del No. 50,001 al 100,000.
- 2.- La Contraloría General de Cuentas en forma 4-A4 No. 18015 emite la Constancia de Autorización de Impresión de Formularios de fecha 06 de enero 2015 forma 7-B del 50,001 al 100,000.
- 3.- La Contraloría General de Cuenta emite el envío municipal No. 34914 de fecha 06 de enero 2015 a nombre del Director Financiero.
- 4.- los formularios fueron entregados al encargado de planillas y formas de la Dirección Financiera Municipal en fecha 06 de enero 2015, según respuesta verbal de dicho encargado, para su resguardo respectivo y posterior entrega a quienes ejercer la labor de cobranza municipal.

**DE LA ENTREGA DE LA FORMA 7-B 73034**

- 1.- En fecha 10 de junio del año dos mil trece la Contraloría General de Cuentas Delegación Suchitepéquez, autorizó 400 folios numerados del 1 al 400 del libro destinado para Conocimientos de Entrega de Talonarios de forma 7-B para receptores municipales, bajo el registro No. 222-2013.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2015

No. Of. _____
Ref. _____

2.- En folio 85 del libro de conocimientos por medio del conocimiento No. 37/2015, recibió el señor Carlos Hidalgo, Cajero Receptor # 1 1,000 recibos 7-B serie B del #73,001 al 74,000 para cobros varios en la caja Receptora No. 1 quedando bajo su responsabilidad desde el 04/03/2015.

**DE LA UTILIZACIÓN DE LA FORMA 7-B No. 073034**

1.- Con fecha 28 de enero 2015 en forma 7-B ingresos varios serie "B" No. 073034 se extendió por CINCO MIL QUETZALES 00/100, a nombre del contribuyente GRAN PUBLICIDAD, con dirección Mazatenango Suchitepéquez, en concepto de INSTALACION DE NOMENCLATURA ENERO A DICIEMBRE AÑO 2015.

2.- Con fecha 04 de marzo 2015 en forma 7-B ingresos varios serie "B" No. 073034 se extendió por TRESCIENTOS QUINCE QUETZALES 00/100, a nombre del contribuyente CINES CIANI, SOCIEDAD ANÓNIMA, con dirección 11 CALLE 0-11 ZONA 1 MAZATENANGO, en concepto de CANON DE AGUA TARJETA NO. TE-2201 DE JUNIO A 2013 A FEBRERO 2015.

**DE LA SUPLANTACION DE DATOS EN LA FORMA 7-B No. 073034**

1. Según oficio 1185-2017 Referencia GGV/dl de fecha 29 de agosto del Juez de Asuntos Municipales, el representante de la empresa explicó que el recibo original no les fue dado en la administración anterior, presentando una copia simple del recibo serie B No. 73034
2. El documento de fecha 28 de enero 2015 pudo haberse fotocopiado el original sin utilizar, o bien escanearlo; y luego llenar con información alfanumérica en otra máquina.

**CONCLUSIÓN:**

1. Se establece que el documento 7-B serie B No. 073034 se elaboró y fue pagado por el contribuyente el 28 de enero 2015. Se desconoce si el pago fue hecho a través de depósito bancario o en efectivo y si fue en la receptoría municipal
2. Si es fotocopia del recibo 7-B No 073034 por medio de que procedimiento se obtuvo la forma 7-B original para llenarlo a máquina.
3. Si se escaneo, el recibo entonces fue editado después de haberse utilizado en receptoría municipal que es en fecha 04 de marzo 2015. El escaneo permite que el archivo de una imagen sea susceptible de borrar la información, dejando el espacio de relleno.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**

Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

4. La información anotada en el recibo de fecha 28 de enero 2015 está escrita a máquina de escribir mecánica, no tuvieron el cuidado de anotarle el registro del número de identificación municipal (nis), que se le anota a todo documento de ingreso operado en receptoría.
5. La forma 7-B ingresos varios serie B No. 073034 de fecha 04/03/2015 fue ingresado por medio del SIAF bajo el número de identificación municipal (nis) 323 y está en el reporte del resumen de lo cobrado del 04/03/2015.

Atentamente:

  
Lic. Fernando Aguilar de la Rosa  
AUDITOR INTERNO  
Municipalidad de Mazatenango, S.A.S.



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 - 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORIA**

Referencia: Of. 1875-2017 Ch.

Mazatenango 15 de agosto de 2017.

Licenciado:

José Pablo Rodas Morales

Secretario Municipal

Presente.

Conforme a solicitud escrita presentada por el señor Luis Fernando Oajaca Vásquez, me permito informar lo siguiente:

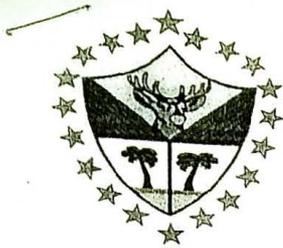
1. La solicitud no procede debido a que el señor Luis Fernando Oajaca Vásquez, no es propietario de la gasolinera Concepción.
2. En fotocopia de Patente de Comercio de Empresa No. 378226-02-2015 extendida por el Registro Mercantil de la República de Guatemala el propietario de la Empresa Mercantil Estación de Servicio Concepción corresponde a Eduardo Conrado Cancinos Vásquez, con fecha de inscripción 03 de febrero 2017.
3. El señor Cancinos Vásquez, no es Administrador ni Representante Legal de la Gasolinera Concepción.
4. El reclamo del pago lo debe formular el propietario de la gasolinera Concepción.
5. Para elaborar los cheques y proceder su pago debe presentarse facturas actualizadas

Atentamente:

  
Lic. Fernando Aguilón de la Rosa  
AUDITOR INTERNO  
Municipalidad de Mazatenango, Sech

SECRETARIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
15-08-2017  
HORA: 1:09 FIRMA: 

Por el Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**

Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**NOTA DE AUDITORIA No. 08/2017**

A: Dirección Administrativa Financiera Municipal

DE: Auditoria Interna Municipal

FECHA: 04 de Julio 2017

Asunto: Expiración de cheques después de seis meses de emitido

De conformidad con la revisión que esta auditoría interna practicó a la conciliación bancaria del 01 al 30 de junio 2017 en la cuenta No. 3028231513 CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPAL, se estableció el registro de cheques en circulación, los cuales fueron emitidos en diciembre del año 2016.

De acuerdo al Código de Comercio el plazo cambiario de los cheques prescribieron después de transcurridos seis meses de su creación. En Consecuencia los cheques números 13788 y 13790 de fecha 21 y 22 de diciembre 2016 por valor de Q. 6,841.10 y Q. 5,685.50 ya no son pagaderos en el Banco.

Por lo anteriormente expuesto se solicita a la Dirección Administrativa Financiera Municipal, girar sus órdenes con el propósito de la depuración en la conciliación bancaria de dichos documentos

**Por el Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios**

26/06/2017	15060	Q	620.00
26/06/2017	15061	Q	1,495.00
26/06/2017	15063	Q	670.00
26/06/2017	15064	Q	650.00
26/06/2017	15065	Q	7,000.00
27/06/2017	15068	Q	3,000.00
27/06/2017	15069	Q	2,160.00
27/06/2017	15070	Q	490.25
	<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>103,792.07</b>

*Arbitrios*  
040717



# MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO

Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

INFORME No. 04/2017

Señor: Alcalde y Concejo Municipal  
Municipalidad de Mazatenango.

En continuación con la planificación de la auditoria del año 2017, he revisado los egresos que se efectúan por el pago de publicidad transmitido a través de televisión en diferentes frecuencias de empresas de cable a nivel municipal, estableciendo que se paga un total de CATORCE MIL QUINIENTOS QUETZALES, en forma mensual, a veinticinco proveedores de este servicio según cobros del mes de mayo. Informando el resultado que se obtuvo:

1. OBSERVACION:

Se confirmó según reporte de actividades que elabora el mismo proveedor, que existen seis proveedores que no identifican días de transmisión, no tienen horario y no indican programa en el que transmiten los spots de publicidad.

RECOMENDACIÓN:

Comprobar la veracidad de la publicidad de los proveedores que no confirman días de transmisión, horario ni programa, con el propósito de autenticar el pago de este servicio.

2. OBSERVACION:

Existen reporteros que no emiten facturas propias, utilizan facturas ajenas.

RECOMENDACIÓN:

Debe ser el prestatario del servicio, quien emita su factura, debidamente registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

3. OBSERVACION:

Los proveedores en su mayoría emiten factura por QUINIENTOS QUETZALES por el servicio mensual, sin embargo se pagan facturas también por UN MIL QUETZALES mensuales, este incremento del pago se debe algunas veces, a que se paga a dos proveedores con una misma factura, y en algún otro caso a otros se le paga esa cantidad.

RECOMENDACIÓN:

Cada proveedor debe emitir su propia factura por los servicios de publicidad, y evitar la mala práctica de que con una misma factura se integre el pago de dos proveedores.

4. OBSERVACION:

Existen dos reporteros que coinciden en días, horario y cable y canal de transmisión, y que no tienen programa.

RECOMENDACIÓN:

Que se verifique la autenticidad de los pagos que se efectúan por la transmisión de publicidad y se compruebe la identificación del programa.

RECOMENDACIÓN GENERAL:

La unidad de Relaciones Públicas es quien debe verificar que al momento que el proveedor le presente su factura, el cumplimiento con los requerimientos para su pago, llenando el formato de firma de autorización del pago, luego de satisfechos los requerimientos adjuntar dicho formato para el procedimiento del trámite de pago correspondiente.

En cuadro adjunto se enumeran y se registran la información de cada proveedor. Atentamente:

Lic. Fernando Aguilar  
Auditor



No.	Proveedor	Días de transmisión	Horario	Cable y Canal	Valor Qtes	
1	Timoteo Tepet Chitay	Lunes a viernes	18 a 19 horas	Intercable canal 30	500.00	Sub noticia
2	Ruperto Matias Santos	Lunes a viernes	07 a 09 horas am	Cable DX canal 7 región +	1,000.00	Línea Informativa
3	Otoniel Interiano	Lunes a viernes	8 a 9 pm	Cables DX canal 25	500.00	No tiene
4	Arturo Rivas/Carlos Gramajo	Lunes a viernes	14 a 15 hrs y 19 a 20 horas	Intercable canal 30 y 50	1,000.00	No tiene
5	Milvia Karina Lopez Ajsoc			Intercable radio diamante	500.00	No tiene
6	Angel Guillermo Ruiz Adolfo		De 8 a 9 pm	Cable DX ATV canal 25	500.00	No tiene
7	Henrick Giovanni Gonzalez Pinto	Lunes a viernes		Intercable canal 50	500.00	No tiene
8	Claudia Patricia Pinzon Recinos	Lunes, miércoles y viernes	5 a 6 pm	Intercable canal 30	500.00	Abriendo brecha
9	Jerson Gerber Santiago de Leon Calderon	Lunes a viernes	7 a 8 am	Intercable canal 50	500.00	TVM noticias
10	Rosa Elvira Molina Calvo	Lunes a viernes	21 a 22	Intercable canal 50	500.00	Noticiero TVM
11	Beatriz Eugenia de León Cabrera de Padilla	Lunes a viernes	19 a 20 hrs	Cable DX canal 25	500.00	Primero en noticias
12	Grace Siomara Vives Barrientos		9:30 a 10:30 am	Intercable canal 30	500.00	Panorama nformativo
13	Claudia Beatriz Yoc Puac	Lunes a viernes	6:30 a 7:30 am 14.00 15:00	Intercable canal 14	500.00	Tele noticias
14	Carlos Rolando Fuentes Morales	Lunes a viernes	12 a 13 horas	Intercable canal 30	500.00	Noticias en minutos
15	Arturo Vinicio de Leon Alvarado		7 a 8 pm	Intercable canal 14	500.00	No tiene
16	Tránsito Elvia Ochoa	Lunes, miércoles y viernes	9 a 10 pm	Intercable canal 30	500.00	NOTICENTRO
17	Reyna Marina Díaz Alvarez	Lunes a viernes	7 a 8 pm	Intercable TVM canal 50	500.00	NO TIENE
18	Julián Stuardo Maldonado Alvarado	Lunes a viernes	8 a 9 am	Cable DX canal 79	500.00	Noticiero del dia
19	Leydi Celeste Gomez Ralon	Lunes a viernes	20 a 21 horas	Cable DX canal 5	500.00	Noticiero TV5
20	Juan Antonio Villagrán Mazariegos	Lunes a viernes	19 a 20 y de 21 a 22 horas	Cable DX canal 7	1000.00	Primera línea
21	Angel Ricardo Marroquin Hoffens y Esvin Alvarado		8 a 9 horas 22 a 23 horas	Intercable canal 14	1000.00	Punto informativo
22	Abel Everardo Reyna Puac	Martes y jueves	12 a 13 horas	Intercable canal 14	500.00	Contexto
23	Siro Iram Limatú	Lunes a viernes	19 a 20 horas	Intercable canal 32	500.00	Telenoticias
24	José Estuardo Ramiro Ralda Albizures	Lunes a viernes	8 a 9 pm	Cable DX canal 25	500.00	ATV noticias
25	Arnoldo Rufino Yoc Puac	Martes, jueves y sabado	9 a 10 pm	Intercable canal 30	500.00	Enfoque Sport
				TOTAL PAGADO	14,500.00	

  
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



# MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO

Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

NOTA DE AUDITORIA No. 06/2017

A: Directora Administrativa Financiera Municipal  
CC: Alcaldía Municipal

DE: Auditoria Interna

FECHA: 19 de junio 2017

ASUNTO: Depósitos de cobros efectuados por la Administración del Mercado 1.2 y 3

Esta auditoría interna ha revisado el libro autorizado con registro No. 160-2016 por la Contraloría General de Cuentas destinado para el registro de copias de recibos 7b y 31 juntamente con las boletas de depósito bancario correspondiente al mes de mayo, estableciendo que el efectivo que corresponde a los cobros diarios realizados no son depositados conforme a las normas de control, que dicta el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) se evidencia en el cuadro siguiente el lapso del tiempo que tienen en su poder, el dinero producto de los cobros:

Fecha de cobro	Días retenido efectivo	No. Boleta Bancaria	Valor depositado Qzl	Operado en libro
Del 28/04 al 09/05/2017	11	53782090	1,568.00	10/05/2017
	11	53782091	3,259.00	
Del 10/05/ al 15/05/2017	05	11377518	4,060.00	23/05/2017
Del 15/05 al 23/05/2017	08	53788382	1,978.00	25/05/2017
	08	53788137	2,026.00	
24/05/ al 25/05/2017	02	53788288	2,050.00	26/05/2017
		53788287	1,625.00	
		Total cobrado	16,566.00	

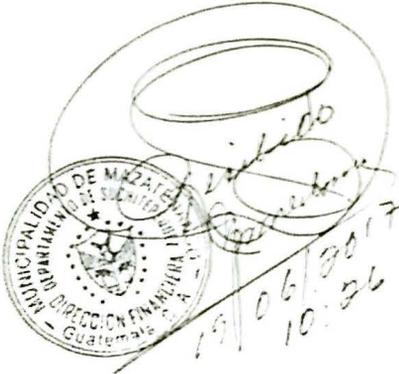
Por el Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios Municipales

Como se puede observar existe incumplimiento a lo normado por el MAFIN, además del riesgo de tener el efectivo en poder del administrador quien es el directamente responsable de esta actividad.

Se hace del conocimiento de la Dirección respectiva con el fin de se procure por el debido cumplimiento de los controles que existen para el efecto.

Se cuestione al Administrador del mercado para que esta mala práctica no continúe, y así evitar cualquier riesgo que pueda en este momento prevenirse.

  
F. Fernando Aguilar de la Rosa  
AUDITOR INTERNO  
Municipalidad de Mazatenango, Depto.

  
MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO  
DIRECCION FINANCIERA  
Guatemala  
19/06/2017  
10:26



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_  
Ref. \_\_\_\_\_

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

NOTA DE AUDITORIA No.06/2017

PARA: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL  
CC: ALCALDIA MUNICIPAL

DE: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

FECHA: 07 DE JUNIO 2017

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AÑO 2015

Solicito a la Dirección Financiera la información siguiente:

1. Documentos que soportan los egresos correspondientes de enero a diciembre 2015 (cheques y notas de cargo)
2. Libro de conocimientos de entrega de cheques.

Esta información agradeceré remitirla a esta Auditoría Interna a partir del 12 de junio, de manera correlativa a partir de enero en forma sucesiva; y luego de revisada se devolverá y se requerirá el mes siguiente

*[Handwritten Signature]*  
AUDITOR INTERNO  
Municipalidad de Mazatenango, Such

MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCH  
SECRETARIA MUNICIPAL  
REC 07-06-17  
12:23

*[Handwritten Signature]*  
DIRECCION FINANCIERA  
Municipalidad de Mazatenango, Such  
07/06/2017

Por el Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios

# UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Nota de Auditoria No. 05/2017

MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCH.  
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

RECIBIDO  
19-05-17

Hors: 12:42

PARA: Ingeniero José Gabriel Linares León –Director Municipal de Planificación-  
CC: Alcaldía

DE: Fernando Aguilar de la Rosa –Auditor Interno-

FECHA: 19 de mayo 2017

ASUNTO: REFERENCIA Of.No. 031-2017. Ref. DCM/DMP-Maz

Adjunto a la presente nota de auditoria, copias de actas de recepción y liquidación de los proyectos siguientes:

1. ACTA No. 03-2016 de recepción de fecha cinco de diciembre del año 2016 y ACTA de liquidación No.001-2017 de fecha diecisiete de febrero del año 2017 del proyecto MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL CANTON CHITA MAZATENANGO.
2. ACTA No.07-2016 de recepción de fecha seis de diciembre del año 2016 y ACTA de liquidación No.002-2017 del proyecto MEJORAMIENTO CAMINO PRINCIPAL CANTON GRANADA MAZATENANGO.
3. ACTA No.04-2016 de recepción de fecha cinco de diciembre 2016 y ACTA de liquidación No.03-2017 del proyecto de fecha diecisiete de febrero 2017 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTO FLORENCIA MAZATEANGO.
4. ACTA No. 08-2016 de recepción de fecha seis de diciembre 2016 y ACTA de liquidación No. 004-2017 de fecha diecisiete de febrero 2017 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 3ª AVENIDA NORTE CANTON COCALES MAZATENANGO SUCHITEPÉQUEZ.
5. ACTA No. 05-2016 de recepción de fecha seis de diciembre del año 2016 y ACTA de liquidación No. 005-2017 del proyecto MEJORAMIENTO CALLE RURAL 7ª AVENIDA LOTIFICACION EL COMPROMISO MAZATENANGO SUCHITEPÉQUEZ
6. ACTA No. 06-2016 de recepción de fecha seis de diciembre de 2016 y ACTA 06-2017 de liquidación No. 06-2017 de fecha diecisiete de febrero 2017.

MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO, SUCH.  
SECRETARIA MUNICIPAL

RECIBIDO  
19-05-17  
12:42

7. ACTA No. 01-2017 de recepción de fecha seis de diciembre 2016 y ACTA de liquidación No.07-2017 de fecha diecisiete de febrero 2017 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA CENTRO PREVENTIVO DEL MUNICIPIO DE MAZATENANGO SUCHITEPÉQUEZ.

No se evalúa el proyecto de Mejoramiento calle 10ª entre avenida principal y 1ª avenida de colonia Ciudad Nueva, Mazatenango Suchitepéquez, en virtud que no existen actas de recepción ni liquidación.

  
SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA  
COMUNIDAD INTERNO  
MUNICIPIO DE MAZATENANGO SUCHITEPÉQUEZ



# MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO

Servicio, Compromiso y Desarrollo

Tels. 7872 0465 - 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_  
Ref. \_\_\_\_\_

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### INFORME DE ARQUEO DE EFECTIVO Y FORMAS 31B Y 7B MERCADOS 1, 2, 3

INFORME No.03/2017

Mazatenango 04 de abril 2017

Señor:  
Alcalde y Concejo Municipal  
Presente:

Esta Auditoria Interna practicó revisión del rendimiento de cobros con formas 31B y 7B en el mercado municipal 1, 2 y 3 bajo la administración de Henry Wilfredo Sánchez Gálvez, estableciendo lo siguiente:

1. En formas 31B se utilizó de la numeración 805101 al rango 807110 con un valor total de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS. (Q. 5,798.00).
2. El efectivo presentado por el Administrador para su recuento ascendió a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES (Q. 4,433.00).
3. Formando parte del ingreso de los cobros se encontró el cheque No. 084 de la cuenta 3028254257 a nombre de Henry Wilfredo Sánchez Gálvez por valor de Q. 300.00.
4. Faltante establecido en revisión de Formas 31B contra el efectivo y cheque encontrados UN MIL SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,065.00).
5. El efectivo corresponden a cobros con formas 31B del 20 al 31 de marzo/2017.
6. En forma 7B se utilizó de la numeración 263697 al 263700 y de la numeración 280101 al 280104 con un valor total de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 962.00).
7. El efectivo presentado por el Administrador para su recuento ascendió a la suma de CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 400.00).
8. Faltante establecido en revisión de formas 7B contra valor del efectivo es de QUINIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 562.00).
9. El efectivo encontrado corresponde a cobros del 30 de marzo al 02 de abril 2017.

TOTAL FALTANTE DE EFECTIVO ESTABLECIDO POR ESTA AUDITORIA INTERNA : UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES.



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Por el Progreso de Mazatenango, pague sus Arbitrios Municipales



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo  
Tels. 7872 0465 – 7872 1490 Administración 2016-2020

No. Of. _____
Ref. _____

OBSERVACIONES:

1. El efectivo faltante debe ser depositado en forma inmediata.
2. Prohibir la utilización del efectivo para el pago de cheques personales.
3. Los cobros deben ser depositados a la Cuenta Única del Tesoro Municipal Mazatenango Suchitepéquez en forma inmediata después del rendimiento de los cobradores al cierre del día.
4. Evitar el resguardo indebido del efectivo por varios días o incluso que correspondan a meses anteriores.
5. Velar porque efectivamente la contabilidad concilie con los cobros efectuados.

Atentamente:

  
Fdo. Fernando Aguilar de la Rosa  
AUDITOR INTERNO  
Municipalidad de Mazatenango, Suchi



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**

Servicio, Compromiso y Desarrollo

Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

4. No. 721 por valor de Q. 100.00 de fecha 09/02/2017 firmado por Paola Funes, Encargada de la Oficina de la Mujer.

**Recomendaciones:**

La persona responsable del manejo del Fondo Rotativo, debe aceptar vales en su formato autorizado.

Los vales tienen que ser autorizados por la Dirección Financiera Municipal, con la firma correspondiente.

Los vales deben ser liquidados en el tiempo prudencial conforme lo autorizado en el Reglamento de Fondo Rotativo, aprobado por la Corporación Municipal.

- **Arqueo en Receptorías responsables:** Carlos Humberto Hidalgo Girón, Mitchael Willard Sánchez Tojín.

Con fecha 08 de marzo 2017 se revisó el estado de la Cuenta Única del Tesoro, comprobando que los ingresos del día 07 de marzo no fueron depositados en el banco al final de la jornada, por lo que se procedió a requerir el efectivo en receptoría, con el resultado siguiente:

1. Carlos Humberto Hidalgo Girón: efectivo VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES ( Q. 29,540.00) el ingreso registrado según resumen SIAF-MUNI reporta VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 29,539.89), tuvo un sobrante de once centavos (Q.0.11).
2. Mitchael Willard Sanchez Tojin: efectivo VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q. 22,647.28) el ingreso registrado según resumen SIAF-MUNI reporta VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q. 22,647.28), tuvo sobrante de cuatro centavos (Q. 0.04)

El Total arqueado asciende a la suma CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q. 52,187.28).

Las diferencias de efectivo contra reporte de ingresos no deben de existir, el efectivo debe conciliar con el reporte de ingresos, en este caso se establecieron sobranes de efectivo en las dos receptorías.

El efectivo se depositó el 08 de marzo después de las quince horas.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



*Por el progreso de Mazatenango, pague sus arbitrios municipales.*

*Por el progreso de Mazatenango, pague sus arbitrios municipales.*

MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo  
Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

Recomendaciones:

- 1- Los ingresos en receptoría deben ser depositados al final de la jornada, conforme a instrucciones del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal.
- 2- Cuando se detecte sobrante o faltante en arqueos, debe procederse de la siguiente manera: si es sobrante se debe ingresar por medio de formulario 7B y si es faltante debe registrarse como un cargo directo a la persona responsable.
- 3- La caja fuerte instalada en la receptoría debe actualizarse con clave correspondiente, para el resguardo de efectivo.

➤ **Arqueo en Administración de Mercados 1, 2 y 3 responsable:  
Licenciado Domingo Hernández.**

En la oficina de la Administración de Mercados se estableció lo siguiente:

1: formas 7B del rango numérico 263624 al 263629 extendidas del 21 al 28 de febrero, con un valor total de OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 8,125.00), dicho cobros se depositaron al banco según copia de boleta No. F 628111368 con fecha 02 de marzo 2017, no se han registrado contablemente a la fecha de la auditoría.

2: formas 7B del rango numérico 263630 al 263688 extendidas del 02 al 03 de marzo, con un valor total de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO QUETZALES (Q. 1,155.00), dichos cobros se depositaron al banco según boleta F 62809616 con fecha 06 de marzo, 2017, no se han registrado contablemente.

3: formas 7B del rango numérico 263639 al 263649 extendidas del 06 al 07 de marzo 2017 con valor total de DOS MIL NOVENTA Y TRES QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q. 2,093.60), dichos cobros se depositaron al banco según boleta F 62809933 con fecha 07 de marzo 2017, no se han registrado contablemente.

4: Forma 7B con numeración 263650 extendida el 7 de marzo con valor de UN MIL VEINTE QUETZALES (Q. 1,020.00), este cobro se depositó al banco según boleta 62817922 con fecha 08 de marzo 2017, no se han registrado contablemente.

5: Forma 31B del rango numérico 665701 al 666700 cobrados en febrero por valor total de TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES (Q. 3,218.00) se depositaron al banco según boleta 62809617 con fecha 06 de marzo 2017, no se habían registrado contablemente.

6: Forma 31B del rango numérico 664901 al 665700 cobrados en febrero por valor total de DOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q. 2,564.00) este cobro

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Por el progreso de Mazatenango, pague sus arbitrios municipales.*

*Por el progreso de Mazatenango, pague sus arbitrios municipales.*

MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo  
Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

se depositó con fecha 02 de marzo 2017, según boleta 62811137 no se habían registrado contablemente.

7: Forma 31B del rango numérico 666701 al 667800 cobrados en febrero por valor total de: TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 3,449.00) el efectivo se encontró en poder del Administrador del Mercado 1, 2 y 3.

8: Forma 31B del rango numérico 667801 al 668900 cobrados en febrero por valor total de: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 3,459.00) el efectivo se encontró en poder del Administrado del Mercado 1, 2 y 3.

9: Forma 31B del rango numérico 668901 al 670000 cobros en febrero por valor de total de: TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS QUETZALES (Q. 3,526.00) el efectivo se encontró en poder del Administrador de Mercado 1, 2 y 3.

10: Forma 31B del rango numérico 800001 al 801100 cobros de febrero por valor de total de: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 3,883.00) el efectivo se encontró en poder del Administrador del Mercado 1, 2 y 3.

**Recomendaciones:**

- los ingresos deben ser depositados y operados contablemente en el mes que correspondan.
- La suma de DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO QUETZALES se arquearon contra boletas de depósito que no fueron operadas contablemente en fecha, se registraron contablemente por recomendación de esta auditoría el 9 de marzo.
- El Administrador de Mercados 1, 2 y 3 tenía en su poder un efectivo de CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE QUETZALES (Q. 14,317.00) que corresponde a cobros del mes de febrero los cuales no habían sido depositados; se le indicó al administrador de mercados su depósito inmediato, fueron depositados después de las 16 horas el 8 de marzo este valor corresponde a los arcos por Q. 3,449.00, mas Q. 3,459.00. más Q. 3,526.00 y más Q. 3,883.00.

➤ **Conciliaciones Bancarias:**

Los saldos según Conciliaciones Bancarias de la Cuenta Única del Tesoro Municipal Mazatenango Suchitepéquez al 31 de enero 2017, refleja un saldo al cierre de enero por: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS de febrero por TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*por el progreso de Mazatenango, pague sus arbitrios municipales.*  
*por el progreso de Mazatenango, pague sus arbitrios municipales.*

MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo  
Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 13.984,327.67)

OBSERVACIONES:

1: Están registrados los cheques números 13788 y 13790 pendientes de cobro de fecha 21 de diciembre y 22 de diciembre de 2016 girados a favor de Sindy Herminia de la Rosa Marroquin, por valor de Q. 6,581.10 y Q. 6,585.50; en concepto de: pago de combustible.

2: Pendiente de registrarse contablemente están dos depósitos bancarios realizados con fecha 16 de enero por valor de Q. 1,191.46 y de fecha 17 de enero por valor de Q. 1,270.96; que a la fecha del presente informe continúan sin operarse en contabilidad.

  
Auditor Interno  
Municipalidad de Mazatenango, Quetz.

Por el progreso de Mazatenango, pague sus arbitrios municipales.



MUNICIPALIDAD DE  
**MAZATENANGO**  
Servicio, Compromiso y Desarrollo  
Administración 2016-2020

No. Of. \_\_\_\_\_

Ref. \_\_\_\_\_

### INFORME DE AUDITORIA

Mazatenango Suchitepéquez, 09 de marzo 2017.

Señor:  
Alcalde y Concejo Municipal  
Presente.



Con fecha 17 de febrero y 8 de marzo del presente año conforme al Plan Anual de Auditoria 2017, se procedió a practicar arqueos de efectivos y revisión mensual de conciliaciones bancarias de enero y febrero del año 2017.

- Arqueo de Fondo Rotativo (Caja Chica)
- Arqueo en Receptorías
- Arqueo en Administración de Mercados 1, 2 y 3
- Conciliaciones bancarias

El resultado que se obtuvo es el siguiente:

- **Arqueo de Fondo Rotativo (Caja Chica) responsable Vilma Militza Macario Jerez; fecha del arqueo 17 de febrero 2017**

Se encontró efectivo por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 2,850.55), en facturas DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 10,944.95) y en vales UN MIL DOSCIENTOS CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 1,204.50), se arqueo un total de QUINCE MIL QUETZALES, que concilia con el fondo autorizado .

**Formando parte de los vales por solicitud de efectivo están:**

1. En papel corriente sin número por valor de Q. 50.00 de fecha 12 de enero 2017 firmado por Genero Gil; Juez de Asuntos Municipales.
2. No. 712 por valor de Q. 50.00 de fecha 07/02/2017 firmado por Víctor Alecio, Encargado de Compras.
3. No. 718 por valor de Q. 100.00 de fecha 07/02/2017 firmado por Genaro Gil; Juez de Asuntos Municipales.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Por el progreso de Mazatenango, pague sus arbitrios municipales.*